



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.062**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 13 de Mayo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 40 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 pag.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.C. y T. N° 1370 del 08/05/13 - Acepta donación con cargo de piezas Arqueológicas - Sra. María Leonor Torino Usandivaras a favor del Museo de Antropología de la Provincia de Salta	2879
S.G.G. N° 1373 del 08/05/13 - Contrato de locación de inmueble - Sras. Sandra Mónica Martínez y Rosa Luisa León de Martínez - Destino: Funcionamiento de Oficinas de la Escuela de la Administración Pública	2879

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1371 del 08/05/13 - Rechaza recurso dealzada - Sra. Marta Elena Vides en contra de la Resolución N° 61/12 de A.M.T.	2880
M.C. y T. N° 1372 del 08/05/13 - Otorga beneficio de reconocimiento al mérito artístico - Sr. Santiago Javier Rodríguez	2880

RESOLUCIONES

N° 100033996 - Cámara de Senadores de Salta - N° 51/13	2880
N° 100033993 - Ministerio Público de la Prov. de Salta - N° 10713/13	2881

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033985 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 102/13	2883
N° 100033974 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 101/13	2884
N° 100033971 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 100/13	2884
N° 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta N° 13/13	2885
N° 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública N° 11/13	2885

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033987 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 88/13	2885
N° 100033986 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 87/13	2886
N° 100033966 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 52/2013	2886

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100033992 - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 08	2886
N° 100033991 - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 07	2887
N° 100033990 - H.P.G.D. "San Bernardo" - N° 06	2887
N° 100033977 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 07/13	2887

Pág.

N° 100033948 - Secretaría de Obras Públicas - Minist. de Economía, Infraestructura Servicios Públicos - N° 1/13 - Art. Ley Nro. 6838	2888
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003209 - Céspedes Sánchez, Antonio - Expte. N° 0090034-13322/2013-0 - Catastro N° 5350 - Dpto. Cerrillos	2888
N° 100033846 - Rosa de María Nanni - Expte. N° 0090034-47398/13 - Catastro N° 2486 - Dpto. San Carlos Rio Calchaqui	2889

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 400003215 - Secretaría de Recurso Hídricos - Expte. N° 34-95.160/12 - Resolución N° 105 Línea de Ribera del Arroyo La Angostura	2889
N° 100033988 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-14.920/13	2889
N° 100033980 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 3580/13	2890
N° 100033979 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 3592/13	2890
N° 100033978 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. N° 3596/13	2890
N° 100033969 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Rio Mojotoro -Catastro N° 8785 Finca "El Algarrobal" Dpto. Gral. Güemes - Expte. N° 34-52.259/13	2891
N° 100033965 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación por Concurso de Precios N° 06/2013 - Expte. N° 0110033-207086/2012-0	2891
N° 400003200 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-14.684/12 - Resolución N° 729/12, Línea de Ribera en Ambas Márgenes del Arroyo Copo Quile, Mat. Catastral N° 383 - Dpto. Rosario de la Frontera.....	2891

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100033998 - Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual -Resolución N° 26/13 - Expediente N° 60/13	2892
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 400003212 - Osore, Marcos Ramón - Expte. N° 1229/10; Ventura, Rodolfo Alejandro - Expte. N° 1241/10 y otros	2893
N° 400003211 - Dorini, Gerónimo Airton - Expte. CAM N° 2.067/13	2893

EDICTOS DE MINAS

N° 400003210 - Salinita Sureste II - Dep. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. N° 21.478	2894
N° 100033975 - Zenta Oriental - Dpto. Orán - Lugar: Abra del Gigante - Expte. N° 21.414	2894
N° 100033962 - Arizaro XVIII - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 21635	2894

Pág.

N° 100033961 - Arizaro IX - Dpto. Los Andes - Lugar: Tolar Grande - Expte. N° 20.971	2395
N° 100033960 - Arizaro VIII - Dpto. Los Andes - Lugar: Tolar Grande - Expte. N° 20.970	2395
N° 100033717 - Usillal - Dpto. Los Andes - Lugar Socompa - Expte. N° 21.494	2395
N° 100033716 - Aymara II - Dpto. Los Andes - Lugar Los Guanaqueros - Expte. N° 20.828	2396

SUCESORIOS

N° 400003214 - Martínez David Luis - Expte. N° 412.607/12	2396
N° 400003213 - Arias Angel Indalecio - Expte. N° 360.083/11	2396
N° 100033999 - De la Vega, Marcelo Rogelio - Expte. N° 407.700/12	2396
N° 100033989 - Duran, Eleuterio - Expte. N° 2-402.332/12	2397
N° 100033976 - Chávez, Francisca Lidia - Expte. N° 15.067/12	2397
N° 100033970 - Martínez, Ricardo - Expte. N° 422.138/13	2397
N° 100033967 - Cardinali, Ángel Francisco - Expte. N° 416.562/12	2397
N° 100033963 - Lacroix, Mercedes - Expte. N° 315.292/10	2397
N° 100033959 - Peñalba Herrera, Ana Maria de las Mercedes - Expte. N° 402.306/12	2397
N° 400003199 - Campos, Tomas Luis - Expte. N° 380.389/12	2398
N° 400003197 - Bennasar, Isabel - Expte. N° 2-423.170/13	2398
N° 400003196 - Guaymás, Pedro - Expte. N° 417.014/12	2398
N° 400003195 - Resina, Juan Carlos - Expte. N° 213.904/08	2398
N° 400003192 - Ramón, Manuel - Expte. N° 5.446/91	2398
N° 400003191 - Callari, María Victoria - Expte. N° 21.695/12	2399
N° 400003190 - Alfaro, René Enrique - Expte. N° 413.641/12	2399
N° 400003187 - Carmona Juan - Expte. N° 1-420.904/13	2399
N° 400003185 - Carlos Eduardo Cuellar - Expte. N° 370.433/11	2399
N° 400003183 - Ferreyra, María y Suarez, Natalia Elvira - Expte. N° 423.004/13	2399
N° 100033907 - Auadre, Nora Nasra; Montero, Humberto Esteban - Expte. N° 417.847/12	2900
N° 100033900 - Suarez, Rolando - Expte. N° 1-371.157/11	2900

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400003208 - Juárez, Pedro Verónico vs. Dodss, William, Herbert Graham - Expte. N° 15.794/12	2900
N° 400003178 - Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo - Expte. N° 15.390/12	2900

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400003198 - Laham, Alberto Héctor - Expte. N° 417.363/12	2900
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003207 - Yañéz Rosa Leonor vs. Jovanovics o Jovanovics Julio Sergio - Expte. N° 400.294/12	2901
N° 400003205 - Salinas Odorisio Rogelio Augusto c/Burki Vanessa Pia - Expte. N° 364.292/11	2901
N° 400003184 - Ledesma Ángel vs. Melendez, Sebastián - Cornejo, Gustavo Mariano - Expte. N° 369.417/11	2901
N° 100033920 - Almada, Ofelia Liliana c/Salas, Ángel Martín - Divorcio Vincular -Contencioso - Expte. N° 185251 - Provincia de Córdoba	2901

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 100033972 - D.G.S. Ecografías S.R.L.	2902
Nº 100033955 - Itnoa Tecnología SRL	2903

AVISOS COMERCIALES

Nº 100033997 - JHP International Petroleum Engineering LTD. - Asignación de Capital	2904
Nº 100033994 - Agropecuaria Andorrana S.A.	2904
Nº 100033983 - Citrusalta S.A. - Aumento de Capital Social y Modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social	2904
Nº 100033957 - Bienestar y Relax S.R.L. - Cambio de Domicilio Legal y Administrativo	2905

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 100033995 - Asociación Bioquímica de Salta, para el día 07/06/13	2905
Nº 100033931 - Colegio de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta, para el día 31/05/13	2906

ASAMBLEAS

Nº 100033984 - Asociación Metanense de Veteranos Unidos · de Fútbol - San José de Metán, para el día 01/06/13	2906
Nº 100033968 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa, para el día 31/05/13	2906
Nº 100033964 - Club Sportivo Comercio, para el día 02/06/13	2907
Nº 100033958 - Centro de Residentes Susqueños - Virgen de Belén, para el día 01/06/13	2907
Nº 100033956 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, para el día 18/06/13	2907

AVISOS GENERALES

Nº 100033982 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General - Nº 2.167	2908
Nº 100033981 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General - Nº 2.166	2908

FE DE ERRATAS

Nº 100034000 - Boletín Oficial de Fecha 10-05-13 Edición Nº 19061 Pág.2854 y 2855 - Sección ADM. - IPV Licitaciones Públicas Nº 07/13, 08/13 y 09/13 - Prog. Plan Salteño 2013 Prov. de Salta	2909
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100034001 - Del día 10/05/13	2910
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003216 - Del día 10/05/13	2910
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1370

Ministerio Cultura y Turismo

Expediente N° 62 - 89.842/12

VISTO la donación efectuada por la Sra. María Leonor Torino Usandivaras al Museo de Antropología de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha ofrecido la donación de ciento un piezas arqueológicas, con los cargos de ser identificadas y registradas adecuadamente, ser incorporadas al patrimonio del Museo de Antropología, ser expuestas con el nombre de Colección Dr. Lucio Poma y ser acondicionadas y mantenidas en buen estado de conservación;

Que la donación efectuada tiene encuadre legal en los arts. 1.792, 1.813, 1.815, 1.816, 1.810 último párrafo y 1.826 del Código Civil;

Que los cargos impuestos por la donante, tienen encuadre legal, en el art. 1.826 del Cód. Civil, y no merecen objeción legal alguna;

Que atento lo dispuesto por el art. 1° del Decreto N° 333/86 las donaciones con cargo efectuadas a cualquier organismo del Poder Ejecutivo deben ser aceptadas mediante Decreto del Poder Ejecutivo;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la donación con cargo efectuada por la Sra. María Leonor Torino Usandivaras a favor del Museo de Antropología de la Provincia de Salta, de las piezas arqueológicas que se detallan en el inventario que se adjunta como Anexo.

Art. 2° - Regístrense en el Inventario del Museo de Antropología de la Provincia de Salta, las piezas arqueológicas donadas.

Art. 3° - Remítase nota de agradecimiento con copia del presente a la donante.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 8 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1373

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 139 - 2.292/13

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble firmado entre las Sras. Sandra Mónica Martínez y Rosa Luisa León de Martínez con el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Contrato tiene como objeto ceder en locación a favor de la Provincia, un inmueble sito en Pasaje del Milagro N° 384/398 -Matrícula N° 75.460- de esta ciudad, para ser destinado al funcionamiento de oficinas de la Escuela de la Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia al 1° de enero de 2013 y por el término de tres años;

Que en autos tomaron debida intervención la Unidad Central de Contrataciones, el Servicio de Administración Financiera de la Secretaría General de la Gobernación y la Unidad de Sindicatura Interna;

Que Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Función Pública efectuó el encuadramiento del presente en lo dispuesto en el artículo 13 inc. n) de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, conformando dictamen de fojas 21/22;

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble firmado entre las Sras. Sandra Mónica Martínez, DNI N° 17.309.207 y Rosa Luisa León de Martínez, DNI N° 9.993.252 con el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Sr. Secretario de la Función Pública Dr. Roberto Robino, el que como Anexo forma parte del presente, con vigencia a partir del 1° de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del Contrato de Locación aprobado precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Escuela de Administración Pública - Ejercicio 2013, debiendo preverse lo pertinente para los Ejercicios 2014 y 2015.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1371 - 08/05/2013 - Expte. N° 01-137.754/12

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por la señora Marta Elena Vides D.N.I. N° 24.338.763, en contra de la Resolución N° 61/2012 de la Autoridad Metropolitana de Transporte, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1372 - 08/05/2013 - Expte. N° 59-175.632/12

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Santiago Javier Rodríguez - D.N.I. N° 11.282.005, en la categoría de creador plástico, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. e), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modifi-

cada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Ovejero - Samson

RESOLUCIONES

O.P. N° 100033996

R. s/c N° 100004276

Cámara de Senadores - Salta

RESOLUCION N° 51

VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlo a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego del Dr. Hugo Alejandro Fernández Esteban, D.N.I. N° 13.844.885, en el cargo de Juez Correccional y de Garantías Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2°.- La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3° Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3°.- Poner el pliego a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4°.- Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de Presidencia, 10 de Mayo de 2013

Manuel Héctor Lúque
Vice-Presidente Segundo
Con Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta
Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo e) 13/05/2013

O.P. N° 100033993

R. s/c N° 10004275

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 06 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN N°: 10713

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2749/12, caratuladas: "Director de Informática presenta nota ref. a cubrir cargos y requisitos"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs 1, el Sr. Director de Informática Lic. José Antonio Peralta solicita autorización para iniciar el procedimiento de selección mediante concurso público para la cobertura de un (1) cargo en la categoría "Analista Junior" y un (1) cargo en la categoría "Programador Junior", ambos, pertenecientes al escalafón "Profesionales y Técnicos" para su desempeño en la Dirección de Informática de este Organismo.

Que, a fs. 6, la Sra. Directora de Administración informa que se verifica disponibilidad del cargo de planta permanente nivel "Analista Junior" del Cuerpo de Profesionales y Técnicos, como así también, del crédito necesario imputable a la partida de Gastos en Personal de la Unidad Organizativa "Áreas Comunes".

Respecto al llamado a concurso para la cobertura del cargo categoría "Programador Junior" informa que previo a la convocatoria, se torna necesario convertir de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto vigente, un (1) cargo nivel "Técnico no Universitario" en un (1) cargo nivel "Programador Junior", ambos, correspondientes al estamento "Profesionales y Técnicos". Informa, por último, que existe disponibilidad presupuestaria para autorizar lo peticionado.

Que, a fs. 16/17, Auditoría de Gestión ratifica la existencia de dos (2) cargos de planta permanente in-

corporados a la Unidad Organizativa "Administración Central" (141007000100) de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Presupuesto vigente. Respecto del primer cargo a concursar manifiesta que fue creado por Decreto N° 3220/12 y puesto a disposición de las Áreas Comunes de conformidad con la Resolución N° 9924/12. Asimismo, enuncia que en relación a la cobertura del cargo nivel "Programador Junior", se torna necesario convertir un (1) cargo de "Técnico no Universitario" vacante, atento la aceptación de la renuncia del Sr. Rafael Yañez Ayala según Resolución N° 9744/12, en un (1) cargo de nivel "Programador Junior" perteneciente al Escalafón "Profesionales y Técnicos", lo cual resulta factible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Presupuesto vigente y a la ejecución presupuestaria agregada a fs. 18, de donde surge la existencia de crédito en la partida "Gastos en Personal" de la Unidad Organizativa Administración Central (141007000100-411100).

Que en razón de ello y, contemplando las crecientes necesidades de servicios constatadas en la Dirección de Informática, este Colegio de Gobierno dispone transformar un (1) cargo de planta permanente de "Técnico no Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" en un (1) cargo de planta permanente nivel "Programador Junior" perteneciente al mismo estamento y, en razón de ello, llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente nivel "Analista Junior" y un (1) cargo de planta permanente nivel "Programador Junior", ambos, pertenecientes al escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones en la Dirección de Informática.

Que en razón de lo expuesto, a fin de llevar a cabo el procedimiento de selección y en el marco de la normativa vigente, se establecen, asimismo, las reglas de la convocatoria de aspirantes, las modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello;

El Colegio de Gobierno

RESUELVE

I. TRANSFORMAR un (1) cargo de planta permanente de "Técnico no Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" en un (1) cargo de planta permanente nivel "Programador Junior" perteneciente al escalafón "Profesionales y Técnicos", de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de

Presupuesto vigente, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. **DISPONER** el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente nivel "Analista Junior" y un (1) cargo de planta permanente nivel "Programador Junior", ambos, pertenecientes al escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones en la Dirección de Informática del Ministerio Público.

3. **DISPONER** que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Ser egresado universitario con título correspondiente a carreras de ciencias informáticas, de no menos de tres (3) años.

b) Acreditar experiencia de por lo menos tres (3) años en funciones de Analista o Programador en equipos de desarrollo de software en el Sector Público o Privado.

c) Acreditar matrícula profesional habilitante.

d) Demostrar sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, de conformidad con el Anexo I, que integra el presente instrumento. Los antecedentes profesionales, técnicos y laborales serán estimados en los diversos tramos del concurso, los cuales deben ser debidamente acreditados con las constancias respaldatorias correspondientes en copias certificadas. Los antecedentes no acreditados no serán evaluados.

e) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

f) Carecer de faltas vinculadas a la ética profesional conforme certificación expedida por el colegio profesional correspondiente.

g) Poseer aptitud psico- física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

h) Presentar declaración jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

i) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones al tiempo de su designación.

3. **PROCEDER** por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el

Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local, en la página Web del Ministerio Público y en los medios de difusión masiva.

4. **FIJAR** las inscripciones a partir del día posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial y hasta el 22 de mayo de 2013, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno (3er. Piso - Ciudad Judicial).

6. **DISPONER** que la Comisión Evaluadora de los exámenes de conocimiento, de antecedentes y entrevista esté integrada por el Sr. Director de Informática Ing. José Antonio Peralta, el Sr. Coordinador de Desarrollo de Sistemas C.U. Guillermo Bozovich y el Sr. Coordinador de Recursos Tecnológicos Ing. Luciano Biazutti, quienes elevarán al Colegio de Gobierno las temas de los postulantes más meritorios para los cargos.

7. **ESTABLECER** que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

8. **DISPONER** que el Colegio de Gobierno designará a los profesionales propuestos, quienes tomarán posesión de los cargos y entrarán en funciones a partir de sus juramentos o acta de toma de posesión del cargo, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la presente resolución.

9. **REGÍSTRESE**, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Ministerio Público - Salta
Dr. Luis Félix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público de Salta
Dr. Oscar Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público - Salta

ANEXO I

Requisitos deseables:

Cursos de Especialización y/o Postgrados afines al desarrollo de software.

Experiencia demostrable de Especificación de Requerimientos y Diseño de Sistemas Software orientado a la Web.

Experiencia demostrable de programación en ambiente de desarrollo NET.

Experiencia demostrable de programación de aplicaciones con modelo de datos soportado por SQL Server.

Experiencia demostrable en la aplicación de metodologías ágiles de desarrollo de software.

Experiencia demostrable en implementación de proyectos con Firma Digital.

Experiencia demostrable en Docencia Universitaria en materias específicas.

Idioma:

Deseable: Dominio del idioma inglés.

Competencias Técnicas:

Conocimiento en materia de Legislación.

Normativa nacional e internacional en materia de seguridad informática.

Dominio Técnico profesional en:

Tecnologías de gestión modernas (Calidad Total, Reingeniería de Procesos, etc.), para su aplicación en el área de su competencia.

Metodologías de ingeniería de software y arquitectura de aplicaciones.

Desarrollo de software de arquitectura multi-tier.

Calidad de datos y herramientas de testing de sistemas.

Implementación de proyectos con Firma Digital.

Capacidad Cognitiva:

Ser capaz de afrontar varios problemas al mismo tiempo, proponiendo soluciones eficaces e integradas.

Competencias generales:

Orientación al logro. Establecer objetivos y orientar las actividades hacia la obtención de resultados.

Identificar y mantener el enfoque de las actividades del equipo sobre los objetivos claves.

Identificar apropiadamente los recursos, establecer prioridades y objetivos, balanceando los recursos utilizados y resultados obtenidos.

Realizar múltiples y diferentes acciones para superar la resistencia y los obstáculos. Integridad y ética profesional.

Reforzar los estándares éticos que son asumidos por el organismo.

Responder a la confianza brindada y cumplir con los compromisos asumidos.

Competencias de Gestión:

Construcción de Relaciones:

Actuar en forma multidisciplinaria e interdepartamental.

Contribuir al "trabajo en red" de la organización.

Tener una visión integral de la Dirección de Informática, en el contexto del Organismo y la Administración Pública y utilizar la "red" en la atención de las diversas necesidades del Organismo.

Comprensión del entorno:

Conocer en profundidad los elementos de una negociación, evaluar el impacto de las acciones y llegar a soluciones tendientes a lograr beneficios.

Incorporar un rango de informaciones externas (tendencias, investigaciones, etc.) para lograr el compromiso con el Organismo.

Planificación y Gestión:

Definir pautas e instrumentar políticas para el área a su cargo, que favorezcan la gestión de los recursos y los procedimientos, y que maximicen los resultados.

Establecer y acordar los objetivos de trabajo con la Dirección y con los otros responsables de área.

Evaluar las repercusiones e impactos de los diferentes proyectos con relación a la cantidad y calidad de recursos necesarios (humanos, financieros, tecnológicos, conocimiento temporal).

Sin Cargo

e) 13/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033985

F. v/c N° 0002-03045

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 102/13

Objeto: Adquisición de Cubiertas para Ambulancias.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-57.360/2013-0.

Destino: Parque Automotor.

Fecha de Apertura: 28/05/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 302.600,00 (Pesos Trescientos Dos Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033974 F. v/c N° 0002-03043

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 101/13

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico (Ecodoppler Transcraneal).

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100317-130753/2011-0.

Destino: Dirección Cucai Salta.

Fecha de Apertura: 28/05/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 124.900,00 (Pesos Ciento Veinticuatro Mil Novecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033971 F. v/c N° 0002-03041

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 100/13

Objeto: Adquisición de Un Vehículo.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expedientes: 0040234-227.464/2012-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 04/06/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 550.000,00 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033728

F. N° 0001-48299

Ministerio de Educación de la Nación**Dirección de Infraestructura****Gobierno de la Provincia de Salta****U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales****Licitación Pública N° 13/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjon Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.385,24

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

Ministerio de Educación de la Nación**Dirección de Infraestructura****Gobierno de la Provincia de Salta****U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales****Licitación Pública N° 11/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón", ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición de pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033987

F. N° 0001-48612

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 88/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-66017/2013-0 - Adquisición de "Queso Cuartirolo", con destino Unidades Carcelarias de Salta (Capital), Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: 20/05 al 02/06 del año 2.013.

Fecha de Apertura: 20 de Mayo 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000,00.- (Pesos: Dieciocho mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compra@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033986 F. N° 0001-48612

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 87/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-89257/2013-0.- Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1,4, 6, 7, Escuela de Cadetes, Buffet del Personal y Alcaldía General dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gov.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033966 F. N° 0001-48589

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 52/2.013

**Para la Adquisición de "Repuestos Ford Ranger
2.8 - Modelo 2005 Leg. Int. 84-C"**

Presupuesto Oficial: \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil).

Exptes.: N° 0110033-33.425/2013-0

Apertura: 17 de Mayo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 16-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033992 F. N° 0001-48613

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 08**"Líquidos Químicos y Placa Radiográfica"****N° Expte: 0100089-85.758/2013-0**

Fecha de Apertura: 22/05/2013 - Hs: 11:00

Destino: Servicio de Mamografía

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredon N° 74.

Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033991

F. N° 0001-48613

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 07****"Reactivos y Útiles Menores de Laboratorio"****N° Expte: 0100089-85.748/2013-0**

Fecha de Apertura: 22/05/2013 - Hs: 10:30.

Destino: Anatomía Patológica

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033990

F. N° 0001-48613

Ministerio de Salud Pública.**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 06****"Artículos de Limpieza"****N° Expte: 0100089-85.740/2013-C.**

Fecha de Apertura: 22/05/2013 - Hs: 10:00.

Destino: Depósito Abastecimiento y Distribución

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredon N° 74.

Teléfono: 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033977

F. v/c N° 0002-03044

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**
de Agua y Saneamiento S.A.**Concurso de Precios N° 07/2013**

Objeto: Contratación de servicio de fumigación y desratización de predios

Destino: Co.S.A.ySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.423/13

Recepción de Ofertas: 24/05/2013 Hasta Horas:
11:30.

Apertura de Ofertas: 24/05/2013 Horas: 12:00.

Pliego: Sin Cargo.

Monto Estimado: \$ 26.400,00 (Pesos veintiséis mil
cuatrocientos 00/100), sin IVA

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: De-
partamento de Abastecimiento en el Establecimiento
Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de
Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y
tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033948

F. N° 0001-48566

**Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de
Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

Concurso de Precios Nro. 1/13

Artículo 10 Ley Nro. 6838

**Adquisición de Sillones Giratorios Rodantes
y Sillones Giratorios Altos**

Anexo I

Sistema de Ejecución: Concurso de precios Art. 10
Ley 6838

Fecha de Apertura: 22 de Mayo de 2.013 Hs: 12,00

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Fi-
nanciero de la Secretaría de Obras Públicas del Mi-
nisterio de Economía, Infraestructura y Servicios
Públicos - Avda. Los Incas s/n 1er Block 1er Piso.
Ala Oeste. Centro Cívico Grand Bourg - Salta -
Capital.

Presupuesto Anexo I: S 49,850 (Pesos: Cuarenta y
nueve mil ochocientos cincuenta)

Precio Legajo: Sin Cargo

Consulta: Entre los días 13 y 17 de Mayo de 2013
de hs. 8.00 a hs. 14.00 en el Servicio Administrativo
Financiero de la Secretaría de Obras Públicas del Minis-
terio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos
- Avda. Los Incas s/n 1er Block 1er Piso. Ala Oeste.
Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 22
de Mayo de 2.013 a hs. 11.30

Lugar de Recepción de las Ofertas: Servicio Admi-
nistrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas
del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servi-
cios Públicos de la Provincia - Avda. Los Incas s/n 1er
Block 1er Piso. Ala Oeste. Centro Cívico Grand Bourg
Salta - Capital.

C.P.N. Patricia Camilo

Administrador General

Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 120,00

e) 10 y 13/05/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003209

F. N° 0004-02216

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-13.322/2013-0

"Céspedes Sánchez, Antonio D.N.I. N° 93.671.106,
Co-Titular Registral del inmueble Catastro N° 5350, del
Dpto. Cerrillos, gestiona la finalización del trámite de
concesión de agua pública subterránea de I (un) pozo
preexistente para irrigación de 20 Has., con un volumen
total anual de 0,3650 hm³ (comprendidos de 250 m³
por hora con 4 horas de bombeo diarias), con carácter
eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 24
inc. b), 51, 69, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de
Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión
en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en
toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello
para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo
legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo
tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el
término de treinta (30) días hábiles contados desde la
última publicación, ante la Secretaría de Recursos
Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta
Ciudad de Salta. pudiendo consultar las características
técnicas de dicha perforación.- Fdo. Dra. Silvia F.

Santamaría - Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 07 de Mayo de 2013. Dra. Silvia F. Santamaría, Jefe de Progr. Fiscalización y Control Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 13 al 17/05/2013

O.P. N° 100033846 F. N° 0001-48456

Ref. Expte. N° 0090034-47.398/13

Rosa María de Nanni, D.N.I. N° 06.296.683, propietaria del inmueble Catastro N° 2486, Dpto. San Carlos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 2014, Suministro N° 770 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 118,3901 Has. con carácter permanente, con una dotación de 62,154 Lts./seg., aguas a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/05/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400003215 F. N° 0004-02220

Ref.: Expte. N° 34-95.160/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 105 del día 03/05/13, se resolvió determinar la línea de ribera del Arroyo La Angostura propuesta por la comisión técnica del inmueble identificado en la zona de la matrícula N° 4032 del Dpto. La Caldera, conforme las coordenadas especificadas a continuación:

Vinculación de Líneas de Ribera del Arroyo La Angostura - Mat. 4.032 - Dpto. La Caldera

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	Y	X
LRi 01	7286400.72	3564250.72
LRi 02	7286395.57	3564246.80
LRi 03	7286371.29	3564240.92
LRi 04	7286346.28	3564238.11
LRi 05	7286331.65	3564236.07

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	Y	X
LRd 06	7286331.59	3564200.54
LRd 07	7286346.30	3564200.70
LRd 08	7286371.30	3564205.93
LRd 09	7286395.56	3564215.73
LRd 10	7286400.73	3564218.25

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogi

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 13 y 14/05/2013

O.P. N° 100033988 F. v/c N° 0002-03046

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 01/13 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.20/13. "Compra de equipamiento para vehículo preexistente con destino a laboratorio móvil".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 0.705, ha dispuesto:

1. Declarar fracasado el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 01/13, en su mérito. Autorizar el procedimiento previsto en el art.

13 inc. b) de la ley 6838, con las bases y especificaciones aprobadas por Resolución N° 10550/13, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. Disponer que se realicen las publicaciones e invitaciones previstas en los arts. 24 y 13 inc. b) de la ley 6838. 3.

Imputar... 4. Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033980 F. v/c N° 0002-03044

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Salta, 08 de Mayo de 2013

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3.580/13

Objeto: Adquisición de Materiales y Servicio de Reemplazo de EBS para Normalizar Servicio de Pozo N° 2.

Destino: Localidad de San Ramón de la Nueva Orán

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 07/05/2013

Proveedor: ROVESA S.R.L.

Monto: \$ 11.238,00 (son pesos once mil doscientos treinta y ocho con 00/100) + IVA.

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 4.725,60 (son pesos cuatro mil setecientos veinticinco con 60/100) + IVA.

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 16.420,00 (son pesos dieciséis mil cuatrocientos veinte con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033979

F. v/c N° 0002-03044

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3592/13

Objeto: Servicio de Reemplazo de EBS para Normalizar servicio de pozo N° 1

Destino: Localidad de Pichanal Distrito Orán

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 07/05/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 13.537,19 (son pesos trece mil quinientos treinta y siete con 19/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033978

F. v/c N° 0002-03044

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3596/13

Objeto: Alquiler de Retroexcavadora Rotura de Acueducto Urgente

Destino: Acueducto Norte - Salta Capital

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 07/05/2013

Proveedor: IN CO VI S.R.L.

Monto: \$ 18.000,00 (son pesos dieciocho mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033969

F. N° 0001-48594

Ref. Expte. N° 34-52.259/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 104 del día 03/05/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Mojotoro, integrando dicha comisión el Ing. Civil Javier Francisco Ramos Vernieri, M.P. N° 4754; Geóloga Marcia Jesica Faviana, M.P. N° 267 y el Ing. Civil Lucas Vidal, M.P. N° 3263. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 8785, Finca "El Algarrobal", del Dpto. Gral. Güemes, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 13 y 14/05/2013

O.P. N° 100033965

F. N° 0001-48589

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Expediente N° 0110033-207.086/2012-0.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado del Concurso de Precios N° 06 / 2013 - Expte. N° 0110033-207.086/2012-0 - Presupuesto Oficial \$ 6.500,00, para la adquisición de "Equipo de Computación Completo para División Mediciones de la Red", autorizado por Resolución N° 2388/2012.

Firmas Invitadas: Informática Miguel Llao - CMPU Hard - Infinito S.A. - Nova Informática S.A. - Tecnograf S.A. - Servicios y Suministros Informáticos - ECIN S.A. - E-Proveed - Sicom Tecnología - Martín Daroca - Redink Argentina - Millenium Computación.

Firmas Oferentes:

Jorge Martín Daroca Vicco: Cotiza por la suma total de \$ 5.425,00.

Por Resolución N° 0746/2013 se adjudica a la firma Jorge Martín Daroca Vicco por la suma total de \$ 5.425,00.

C.P.N. Raquel I Maizel Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (1)

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 400003200

F. N° 0004-02207

Ref. Expte. N° 34-14.684/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 279 del día 06/11/12, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Arroyo Copo Quile, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Nieva e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, a la longitud del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 383 del Dpto. Rosario de la Frontera, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera de Arroyo Copo Quile - Finca el Potrero - Mat. 383.

Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRd 01	3636915.64	7119777.41
LRd 02	3636819.44	7119846.16
LRd 03	3636734.17	7119858.17
LRd 04	3636655.76	7119939.69
LRd 05	3636562.15	7119960.79
LRd 06	3636466.71	7119913.32
LRd 07	3636359.34	7119934.56

Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	X	Y
LRi 08	3636384.88	7120011.90
LRi 09	3636444.83	7120001.11
LRi 10	3636642.97	7120040.60
LRi 11	3636788.91	7119982.43
LRi 12	3636824.56	7119934.03
LRi 13	3636871.49	7119928.00
LRi 14	3636955.88	7119887.10

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 10 y 13/05/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100033998

F. N° 0001-48617

**Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual**

Resolución N° 26/13 - Expediente N° 60/13

Autoridad Convocante/Objeto: La Defensoría del Público convoca a participar en la Audiencia Pública Regional a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y Organizaciones no Gubernamentales, con el objeto de: evaluar el adecuado funcionamiento de

los medios de radiodifusión en la zona Noroeste (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja) así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley: la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Fecha, hora y lugar de celebración: El 31/05/13, a partir de las 9 horas, en la Escuela Normal Superior N° 5095 Gral. Manuel Belgrano, Mitre 767, Salta, Pcia. de Salta. Normativa: Resolución D.P.S.C.A. N° 26/13 y supletoriamente el Reglamento de la H.C.S.N. - Resolución D.R. N° 1388/02.

Área de implementación: Dirección de Capacitación y Promoción. Bmé. Mitre 1864 8° C.A.B.A.; (011) 4127-4950;
audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar.

Inscripción y vista del expediente: Los interesados podrán tomar vista del Expte. N° 60/13 de L/V 10 a 16 hs., en Bme. Mitre 1864 8° C.A.B.A. y en www.defensadelpublico.gob.ar e inscribirse en el Registro de Participantes desde el 15/05/13 al 28/05/13, de L/V 9 a 12 hs. en Bme. Mitre 1864 8° C.A.B.A. o en las Delegaciones de: AFSCA en Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja; de la Defensoría del Pueblo de la Nación en Jujuy, La Quiaca de Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja; del INADI en Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja; o en www.defensadelpublico.gob.ar. Para hacer uso de la palabra durante la audiencia es necesaria la inscripción en el Registro de Participantes. Las personas que asistan sin previa inscripción a la Audiencia Pública podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito.

Firmado: Lic. Cynthia Ottaviano. Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Imp. \$ 188,00

e) 13 y 14/05/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400003212

R. s/c N° 400000368

Cámara Cuarta en lo Criminal

FALLA: I) Condenando... - II) Absolviendo... - III) Condenando... IV) Por Mayoría... - V) En Disidencia... - VI) Condenando... - VII) Absolviendo... - VIII) Condenando a Roberto Alejandro Ventura, alias "Salchichón", argentino, D.N.I. N° 32.857.938, Prontuario N° 038.171 Sec. R.H., soltero, nacido el 20/07/1987 o 1988 en Salta (Capital), hijo de Rosario Greli Ventura (v), vendedor ambulante, con instrucción secundaria incompleta, sin domicilio fijo ya que su familia alquila en barrio Ceferino, Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cinco Años y Diez Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma en perjuicio de Rubén Leonardo Magno (Originario N° 80.303/09 del Juzgado de Instrucción Formal 3ra. Nom.) y como Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo en Poblado y en Banda en perjuicio de Héctor Rubén Cabrera (Originario N° 73.898/07 del Juzgado de Instrucción Formal 3ra. Nom.), en C.R. (Art. 166 inc. 2°, 1er supuesto, 167 inc. 2do., 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - IX) Difiriendo la Unificación de la presente Condena con la dictada el 10/07/2.008 en contra de Roberto Alejandro Ventura por este Tribunal en Causa N° 614/08 a Cinco Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en perjuicio de Damián Timoteo Díaz (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) para la oportunidad que la presente quede firme (Art. 58 del C.P.). - X) Declarar... - XI) Disponiendo... - XII) Recomendando... - XIII) Ordenando... - XIV) Fijando... - XV) Cópiese... - Fdo: Dres. Mirta Gladis Yobe, Ana Silvia Acosta y Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria" y en fecha "Salta, 9 de Abril de 2013. Autos y Vista. Considerando... Resuelve: 1°) Reunificar las Condenas impuestas a Roberto Alejandro Ventura en Expte. COR 79495/09 y su acumulado COR 80203/09 del Juzgado Correccional y de Garan-

tías 5° Nominación; Expte. N° 18.807/10 de la Cámara Primera en lo Criminal y Exptes. N°s 614/08 y 1229/10 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal en la Pena Única de Nueve Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 C.P. - 2°) Efectuar... - 3°) Cópiese... - Fdo.: Dres. Ar.a Silvia Acosta, Roberto Faustino Lezcano, Carolina Sanguedolce (l), Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: El día Dieciséis de Enero del Año dos Mil Diecisiete (16/01/2017).

Dra. Mirta Gladis Yobe - Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/05/2013

O.P. N° 400003211

R. s/c N° 40000367

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I).- Condenar a Gerónimo Airton Dorini, argentino, soltero, es ayudante de albañil, nacido el 15 de Abril de 1992, en Salta (Capital), hijo de Miguel Ángel Dorini (v) y de María Josefina Montes (v), C.N.I. N° 36.817.316, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Manzana 119 H, lote 7, B° Congreso Nacional, de la localidad de Cerrillos (Salta), Prontuario N° 047.784, Sección R.H., y demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Cinco Años de Prisión Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de: Robo Calificado por el Uso de Arma (arts. 166 inc. 2° Primer Párrafo Primer supuesto y 45 del C.P.) en perjuicio de Nora Beatriz Choque (causa Originaria N° 121.489/12 del Juzgado de Inst. Formal 1ª Nominación); Robo Simple (art. 164 y 45) en perjuicio de Oscar Alejandro Zelaya y Hurto Simple (dos hechos) (Arts. 162 y 45 del C.P.) en perjuicio de Marta Delia Santillán y Sonia Mabel López en (causa Originaria N° 100.566/13 del Juz. Correc. y de Garantías 7ª Nominación) y autor de Hurto Simple a Alejandra Mariel Zárate en (causa Originaria N° 101.553/12 del Juz. Correc. y de Garantías 3ª Nominación), todo en Concurso Real (Arts. 162, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3° 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II) Ordenar... - II) Disponer... - IV)

Recomendar... - V) Cópiese... - Fdo.: Dr. Roberto Faustino Lezcano, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día Treinta de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete (30/08/2017).

Dra. Mirta Gladis Yobe - Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 13/05/2013

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003210 F. N° 0004-02217

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 21.478, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de Borato, Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sureste II, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
P.P. 7364616.07	3488321.43
7364616.07	3488957.03
7362924.14	3488957.03
7362924.14	3491923.21
7360437.40	3491923.21
7360437.40	3489438.46
7358038.99	3489438.46
7358038.99	3481160.31
7360437.40	3481160.31
7360437.40	3488321.43

P.M.D X= 7362676.34 Y= 3490363.90

Superficie Concedida 2988 Has. 6478 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matrícula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpico Sorgentini y Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo

Sorgentini y Verna, Luis Mario Sorgentini y Verna y Domingo Bartolome Sorgentini y Verna; Matrículas N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Hector Diez y Perez; Matrícula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matrícula N° 144, Dpto. La Poma, de propiedad de Felipe Cirrietti y Matrícula N° 303, Dpto. La Poma, de propiedad de Mauricio Mastruarena. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Salta, 15 de Mayo de 2013. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 28/05/2013

O.P. N° 100033975 F. N° 0001-48601

Mina Zenta Oriental; Expediente N° 21.414.

Lugar: Abra del Gigante, Departamento de Orán

El Dr. Enrique D. Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Félix Márquez en Expediente N° 21.414 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de baritina, en el departamento de Orán, en el lugar denominado Abra del Gigante; La mina se denominará "Zenta Oriental"; Las Coordenadas del Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los esquineros correspondientes son los siguientes

X:7.452437.38 e Y:3.596099.73
X:7.452437.38 e Y:3.598099.73
X:7.449437.38 e Y:3.598099.73
X:7.449437.38 e Y:3.596238.02
X:7.449564.81 e Y:3.596241.59
X:7.449944.77 e Y:3.596099.73

P.M.D. = X:7.450937.38 e Y:3.597099.73, cerrando la superficie registrada de 595 Has. 5.198 m2, ubicadas en terrenos privados propiedad de la Comunidad Indígena Los Naranjos y San Andrés, Matrícula 19.593 del Departamento de Orán (Provincia de Salta). Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033962 F. N° 0001-48585

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código

de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Ernesto Galli, en expediente n° 21635, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Arizaro XVIII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguiente

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
335251100	730002411
335574400	730002411.
335574400	729538444
335251100	729538444

PMD Y= 3354440.00 X=7298750.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033961 F. N° 0001-48585

La Dra. Hebe Samson- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 20.971 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro IX, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolar Grande. Los esquineros de la mina son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
729529285	335574400
729529285	336220800
729461400	336220800
729461400	335574400

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 729486560 Y= 336019506

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro Arizaro XII, expte 21.108, Arizaro XIX, expte. 21.636, Arizaro VIII, expte. 20.970.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033960 F. N° 0001-48585

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 20.970 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro VIII, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolar Grande. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
729761268	335574400
729761268	336220800
729529285	336220800
729529285	335574400

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 729550000 Y= 3358107000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

Colindantes Arizaro XV, expte. 21354, Arizaro XII, expte 21108, Arizaro XIX, expte 21636, Arizaro XVIII, expte. 21635, Arizaro IX, expte. 20971.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 13, 20 y 27/05/2013

O.P. N° 100033717 F. N° 0001-48287

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Miras y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Di Carlos, Edgardo Jesús, ha manifestado

el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro vetiforme en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Socompa, la mina se denomina El Usillal que tramita por expediente N° 21.494 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

1. Y=2589361.31	X=7304179.80
2. Y=2589448.69	X=7304179.80
3. Y=2589448.69	X=7299430.49
4. Y=2588361.31	X=7299430.49
5. Y=2588361.31	X=7299943.30
6. Y=2589361.31	X=7299943.30

PMD: Y=2589037.52 X=7299817.50

Cerrando una superficie registrada de 92 Hectáreas 7804.71 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29/04 y 06 y 13/05/2013

O.P. N° 100033716 F. N° 0001-48286

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado cobre y oro en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Guanaqueros, la mina se denomina Aymara II que tramita por expediente N° 20.828 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

1. Y=3349231.52	X=7306860.00
2. Y=3351310.00	X=7306860.00
3. Y=3351310.00	X=7303860.00
4. Y=3349231.52	X=7303860.00

PMD: Y=3350220.00 X=7306310.00

Cerrando una superficie registrada en 623 Has. 5440.18 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29/04 y 06 y 13/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003214

F. N° 0004-02219

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. C. y C. 3° Nom.; Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Martínez, David Luis - Sucesorio", Expte. N° 412.607/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 400003213

F. N° 0004-02218

La Dra. Hebe Samson Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Arias, Angel Indalecio s/Sucesorio" Expte. N° 360.083/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 21 de Octubre de 2011. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 07 de Noviembre de 2011. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033999

F. N° 0001-48618

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "De La Vega, Marcelo Rogelio S/Sucesorio", Expte. N° 407.700/12, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos

los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033989 R. s/c N° 100004274

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Duran, Eleuterio - Sucesorio" Expte. N° 2-402.332/12, cita por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes (Juez) Salta, 20 de Diciembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033976 F. N° 0001-48602

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chávez, Francisca Lidia" Expte. N° 15.067/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metan, 30 de Noviembre de 2012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033970 F. N° 0001-48595

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Martínez, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 422.138/

13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de Abril de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secre ar a.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033967 F. N° 0001-48590

El Dr. José Osvaldo Yañez Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaria de Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Cardinali Angel Francisco S/Sucesorio - Expte. N° 416.562/12", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley, publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un cialio de circulación comercial masiva. Salta, 18 Abril de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033963 F. N° 0001-48586

La Dra. Hebe A. Samsón, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Lacroix, Mercedes - Juicio Sucesorio" - Expte N° 315.292/10, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el diario El Tribuno (art. 723 del C. P. C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe Samsón, Juez. Salta, 24 de Junio de 2012. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033959 F. N° 0001-48581

La Dra. Jacqueline San Miguel (Interina), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima

Nominación, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Peñalba Herrera, Ana Maria de las Mercedes s/Sucesorio" - Expte. N° 402.306/12, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2013. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 400003199 F. N° 0004-02206

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Campos Tomas Luis s/Sucesorio, Expte. 380.389/12", ordena citar edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 07 de Febrero de 2013. Fdo. Federico Augusto Cortes, Juez; Dra. Sandra Carolina Perea (Secretaria).

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003197 F. N° 0004-02204

La Dra. Sara Del C. Ramallo, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos "Bennasar, Isabel s/Sucesorio" expediente N° 2-423.170/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en

otro diario de circulación comercial. Salta, 7 de Mayo de 2013.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003196 F. N° 0004-02203

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom; Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Guaymás, Pedro - Sucesorio", Expte. n° 417.014/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, 24 de abril de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003195 F. N° 0004-02202

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación (Av. Bolivia 4671 - primer piso - Salta) Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos "Resina Juan Carlos s/Sucesorio (Expte. N° 213.904/08), Cita por Edictos que se Publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de Circulación Comercial (art. 723 del Código Procesal C y C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 9 de Abril de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003192 F. N° 0004-02201

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Ramón, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 5.446/91, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del Sr. Manuel Ramón como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003191 F. N° 0004-02200

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Callari, María Victoria" Expte. N° 21.695/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. María Victoria Callari como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 8 de Marzo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003190 F. N° 0004-02199

La Dra. Hebe Samson Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Alfaro Rene Enrique, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos en el expediente N° 413.641/12, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial; por 1 día en el Diario El Tribuno y por 2 días en el Nuevo Diario Salta, 03 de abril de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003187 R. s/c N° 400000365

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta.

Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Carmona Juan - Sucesorio" - Expte. N° 1- 420.904/13, 1.- Declarar abierto el juicio sucesorio de don "Juan Carmona", y citar por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes - Juez. Salta, 30 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003185 F. N° 0004-02196

La Dra. Jaqueline San Miguel (Interina) de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de esta ciudad, secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos "Carlos Eduardo Cuellar s/Sucesorio Expte N° 370.433/11", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003183 F. N° 0004-02195

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Ferreyra, María y Suarez, Natalia Elvira - Sucesorio" - Expte. Nro. 423.004/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la publicación de edictos durante tres días en el boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. María Virginia Miranda. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. Nº 100033907

F. Nº 0001-48524

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (i) a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados "Sucesorio de Auadre, Nora Nasra; Montero, Humberto Esteban", Expte. Nº 417.847/12. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Abril de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2013

O.P. Nº 100033900

F. Nº 0001-48504

El Dr. José Osvaldo Yañez (I.), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Suarez, Rolando s/Sucesorio", Expte. Nº 1-371.157/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 400003208

F. Nº 0004-02215

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 1º Nominación - Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet - Distrito Judicial del Sur - Metan, en los autos caratulados "Juárez, Pedro Verónico vs Dodds, William Herbert Graham - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. nº 15.794/12: Cítese al Sr. William Herbert Graham Dodds y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata, identificado como nomenclatura catastral Sección D, Manzana 7, Parcela 9, Matricula nº 3.395. ubicado en la Ciudad de Rosario de la Frontera por edictos, que

se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metan, 07 de Mayo de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 17/05/2013

O.P. Nº 400003178

F. Nº 0004-02192

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta). Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 15.390/12, cita por edictos, a los herederos del Sr. Arturo Guillermo Juárez y/o del Sr. Ramón Lucindo Juárez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre una parte indivisa del Inmueble Catastro Nº 407 de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C. San José de Metán, 24 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 14/05/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 400003198

F. Nº 0004-02205

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, del Distrito Judicial Salta-Centro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira - Interina-, en los autos caratulados "Laham, Alberto Héctor s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. Nº 417.363/12, comunica a los acreedores del concursado, que:

1. El día 22 de marzo de 2013 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Alberto Héctor Laham, DNI Nº 11.592.715, con domicilio real en Av. San Martín Nº 1800 - Villa San Lorenzo, provincia de

Salta y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ciudad de Salta.

2. Ha sido designado Síndico Suplente a la CPN Silvia Beatriz Rivero, con domicilio en calle Vicario Toscano N° 144, Villa Soledad, Salta, Tel: 4230987, quién ha fijado los horarios de atención los días martes, jueves y viernes de 18 a 21 hs.

3. Se ha fijado como fecha tope el día 14 de junio de 2013, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art. 14 inc. 3°).

4. Se ha fijado el día 16 de agosto de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 03 de octubre de 2013 para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de las Provincias de Salta, Buenos Aires y Tucumán. Salta, 3 de mayo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 300,00 e) 10 al 16/05/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003207 F. N° 0004-02214

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Yañes, Rosa Leonor vs. Jovanovics o Jovanovics Julio Sergio s/Escrituración" Expte. N° 400.294/12, cita por edictos al demandado Jovanovics, Julio Sergio o Jovanovics, Julio Sergio, por edictos que se publicaran por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento e proceder como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 7 de Marzo de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 400003205 F. N° 0004-02213

La Dra. Adriana Martorell. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5°

Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos caratulados: "Salinas Odoriso Rogelio Augusto c/Burki Vanessa Pia s/Divorcio" - Expte N° 364.292/11; cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a la Sra. Vanessa Pia Bürki, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dra. Adriana Martorell, Juez; Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 10 y 13/05/2013

O.P. N° 400003184 R. s/c N° 40000363

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Ledezma, Angel vs. Meléndez, Sebastián - Cornejo, Gustavo Mariano s/Sumario Daños y Ferjuicios por Accidente de Tránsito - Medida Cautelar - Embargo Preventivo" Expte. Nro. 369.417/11, cita a los presuntos herederos del demandado fallecido Sebastián Francisco Meléndez, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del CPCC). Téngase presente que los autos de referencia tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos, por ante este mismo Juzgado, bajo expte. Nro. 369.418/11. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033920 F. N° 0001-48538

La Excm. Cámara de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, con domicilio sito en calle Tucumán N° 360 - 6° Piso de la misma ciudad, Provincia Córdoba, notifica al señor Ángel Martín Salas. D.N.I. 5.409.738 lo ordenado por medio de los decretos de fecha 06/12/2011 y 19/03/2013, en los autos caratulados: "Almada, Ofelia Liliana c/Salas, Ángel Martín - Divorcio Vincular - Contencioso - Expte. N° 185.251" que tramitan ante dicho Tribunal, los que a

continuación se transcriben en su parte pertinente: "Córdoba, 19/03/2013.- ...a los fines de la Vista de Causa designase nueva audiencia para el día 28 de mayo de 2.013, a las 11:00 horas.- Notifíquese a las partes... Notifíquese al demandado por edicto judicial en Salta, el presente proveído juntamente con la parte pertinente del decreto de fs. 77, cuyo libramiento y diligenciamiento será a cargo de la parte actora. Fdo. Roberto Julio Rossi,

Presidente; Alejandra Carroll de Monguillot,- Secretaria"; y "Córdoba, 06/12/2011.- ... citese al Sr. Ángel Martín Salas a comparecer a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley Fdo.: Graciela M. Moreno de Ugarte, Presidente; Alejandra Carroll de Monguillot - Secretaria." (fs. 77).- Of.: 30/04/2013. Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033972

F. N° 0001-48599

D.G.S. Ecografías S.R.L.

Socios: Diaz Martínez, Claudio Federico, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Elena Gusils León, nacido el 28 de Noviembre de 1.971, D.N.I. 22.455.427, CUIT 20-22455427-4, con domicilio en Rivadavia N° 1.211, ciudad de Salta; Gallo Patricio Fernando, argentino, casado en primeras nupcias con María Verónica Arais nacido el 13 de Diciembre de 1.975, D.N.I. 25.069.081, CUIT 23-25069081-9 con domicilio en Esteco N° 946 ciudad de Salta y Sacca, Marcelo Ramón, argentino, soltero, nacido el 25 de febrero de 1.971, D.N.I. 22.056.105, CUIT 20-22056105-5, con domicilio en Alberdi N° 583 ciudad de Salta, todos de profesión médicos.

Fecha de Contrato: A los 04 días del mes de Abril del año dos mil trece.

Denominación: D.G.S. Ecografías S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en calle Alberdi N° 583 ciudad de Salta.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros diagnóstico por imágenes, radiología, tomografía computada, ecografía, densitometría ósea, resonancia magnética nuclear, mamografía, promoción de la salud y educación para la salud. cursos y/o capacitación relacionadas con

la salud humana, compra venta e importación de equipos e insumos relacionados con el diagnóstico por imágenes. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) que se divide en 300 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor Diaz Martínez, Claudio Federico, 100 cuotas, por la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00); el señor Gallo, Patricio Fernando, 100 cuotas, por la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el señor Sacca, Marcelo Ramon, 100 cuotas, por la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).

Los socios se obligan a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el gerente podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. El Gerente debe prestar una garantía consis-

tente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), que depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa como socio gerente al Sr. Marcelo Ramón Sacca, argentino, D.N.I. 22.056.105, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10 de Mayo de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 118,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033955

F. N° 0001-48574

Itnoa Tecnología SRL

Entre el Señor: el Señor: Omar Alberto Buzatto, D.N.I. Nro. 21.021.125, de Nacionalidad: Argentina, casado, con Marta Carolina López Ávila, DNI Nro. 21.632.780, con Fecha de nacimiento: 28/07/1969, con Numero de CUIT 20-21.021.125-0, de profesión comerciante, con domicilio particular en calle Saint Germain 417, Barrio Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero; el Señor: Héctor René Jorge Llado, D.N.I. Nro. 16.657.753, de Nacionalidad: Argentina, divorciado, con Fecha de nacimiento: 14/01/1964, con Numero de CUIT 20-16.657.753-6, de profesión comerciante, con domicilio particular en Block 62 Dpto. 11, Barrio Juan Pablo II de la ciudad de Salta y el Señor: Néstor Pablo José García D.N.I. Nro 18.092.432 de Nacionalidad: Argentina, separado; con Fecha de nacimiento: 25/05/1966, con Numero de CUIT 20-18.092.432-9, de profesión comerciante, con domicilio particular en Vicente López 97 2° piso Dpto. F, de la ciudad de Salta convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha de contrato: 12 de Diciembre de 2012

Denominación de la Sociedad: Itnoa Tecnología Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sede Social: El domicilio de la sede social será en la jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en calle Bolívar 585 de la ciudad de Salta.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a: La prestación de servicios integrales de consultoría y asesoramiento técnico a entidades Públicas y Privadas, Administración de consorcios tecnológicos, servicios de conectividad de hardware y software, como así también al desarrollo de software, y otros proyectos: como ser: vigilancia y seguimiento satelital, cámaras de seguridad; y todos los servicios anexos y conexos a los mismos; como así también a la provisión de todos los elementos necesarios para cumplir con los servicios propuestos; pudiendo realizarlos por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociado a terceros, en la ciudad de Salta, el país y el exterior, como así también podrá exportarlos e importarlos.

Capital: Capital Social, Suscripción e Integración. El Capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.00.-) divididos en doscientos cincuenta cuotas de Pesos mil cada una, que los Socios suscriben e integran la totalidad en bienes en este acto, de acuerdo al inventario practicado el día 30 de noviembre del año 2012, debidamente certificado por contador público y que forma parte del presente contrato; atribuyéndose cada uno de los socios la parte proporcional al aporte realizado por ellos, que a continuación se detalla:

Omar Alberto Buzatto el 52.00% (cincuenta y dos por ciento) del capital aportado, o sea la suma de pesos Ciento Treinta Mil, equivalentes a ciento treinta cuotas de valor Pesos mil cada una; Héctor René Jorge Llado, el 24.00% (veinticuatro por ciento) del capital aportado, o sea la suma de pesos sesenta mil, equivalentes a sesenta cuotas de valor Pesos mil cada una; y Pablo Néstor José García, el 24.00% (veinticuatro por ciento) del capital aportado, o sea la suma de pesos sesenta mil, equivalentes a sesenta cuotas de valor Pesos mil cada una.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o dos Gerentes quienes en este último caso actuarán en forma conjunta o indistinta y obligarán a la Sociedad con su sola firma precedida del sello de la denominación social; en el supuesto de tratarse de dos gerentes deberán suscribir conjuntamente las operaciones relativas a

la obtención de préstamos de dinero con o sin garantías reales; como así mismo en la cesión, dación en pago, permuta o compraventa de bienes inmuebles. Designación de Gerente: se designa Gerentes de la sociedad a los socios: Omar Alberto Buzatto; quien acepta y al efecto constituye domicilio especial en calle Bolívar 585, de la ciudad de Salta; otorgando la correspondiente garantía, en un documento suscripto por pesos diez mil depositado en la sociedad a favor de esta. El término de duración en sus funciones será por 50 (cincuenta) años a contar de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 152,00 e) 13/05/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033997 F. N° 0001-48616

JHP International Petroleum Engineering Ltd.

Asignación de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. s/"JHP International Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina s/Inscripción Aumento de Capital" ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de la matriz JHP International Petroleum Engineering Casa Matriz, en fecha 12 de Noviembre de 2.010 se dispuso un aumento de capital en especie por la suma de u\$s 14.622.037,71 (dólares estadounidenses Catorce millones seiscientos veintidós mil treinta y siete con 71/100), equivalente según tipo de cambio dólar vigente a la fecha de su aprobación, a \$ 61.908.970,32 (pesos sesenta y un millones novecientos ocho mil novecientos setenta con treinta y dos centavos) y que se integrará por bienes que efectuará la matriz. Se deja constancia que la presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033994 F. N° 0001-48614

Agropecuaria Andorrana S.A.

Modificación de Contrato - Aumento de Capital

Aumento de Capital - Modificación de Estatuto Social. El día 23 de Marzo de 2012, los socios de Agropecuaria Andorrana S.A, inscrita en fecha 26/09/1997 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 283, Asiento 2.149 del Libro Número 8 de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social de la suma de Pesos Veintitrés Millones Diez Mil (\$ 23.010.000), a la suma de Pesos Veintitrés Millones Ochenta y Ocho Mil (\$ 23.088.000); el accionista Clients I Nova Gestio G, SLU suscribe la totalidad del aumento por pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000).- Y la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Veintitrés Millones Ochenta y Ocho Mil (\$ 23.088.000), representado por Veintitrés Mil Ochenta y Ocho (23.088) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033983 F. N° 0001-48604

Citrusalta S.A.

Aumento de Capital Social y Modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social

Se hace saber que Citrusalta Sociedad Anónima, razón social inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro en el Libro 35 c.s., Folio 256,

Asiento 7206 con fecha 20/12/72, por Asamblea General Ordinaria Unánime conforme a Acta de Asamblea del 15/06/2012 elevada a Escritura Pública N° 544 del 22/11/2012, resolvió aprobar: 1) El Aumento del Capital Social en veinte millones ochocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos (\$ 20.836.789) por capitalización de Aportes Irrevocables realizados por la accionista Ledesma S.A.A.I. y 2) La reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la sociedad, cuyo texto queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: El Capital Social será de veinte millones ochocientos treinta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos (\$ 20.836.799), representados en veinte millones ochocientos treinta y seis mil setecientos noventa y nueve (20.836.799) acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción".

Carlos Herminio Blaquier
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10 de Mayo de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033957

F. N° 0001-48576

Bienestar y Relax S.R.L.

Cambio de Domicilio Legal y Administrativo

Los Socios de Bienestar y Relax S.R.L., señores: Germán Rogelio Lazarte, D.N.I. N° 24.641.721 y Silvie Raquel Ríos Flores, D.N.I. N° 26.215.454, resolvieron mediante Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 16 de Enero de 2013, la Modificación de la Clausula Primera del estatuto, quedando redactada de la siguiente manera:

"Primera. Denominación de la Sociedad y Sede Social: Se constituye una sociedad cuya denominación será "Bienestar y Relax Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tendrá su domicilio legal y administrativo en calle O'Higgins número 1.136, de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, pudiendo la sociedad trasladar su domicilio, instalar sucursales, agencias, fábricas y depósitos, en el país o en el extranjero.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 13/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100033995

F. N° 0001-48615

Asociación Bioquímica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 52° Ejercicio que se llevará a cabo el día 07 de Junio de 2013, a 19.00 hs., en la sede de la Institución, sita en calle Balcarce 439 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Renovación total de la Comisión Directiva. Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario, Pro-Secretario. Tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes. Órgano de fiscalización:

Un (1) titular y un (1) suplente. Todos estos cargos con duración de dos (2) años.

2.- Lectura y consideración de Memorias y Balances. Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al 52° Ejercicio finalizado el 23 de febrero de 2013.

3.- Adecuación de honorarios de Comisión Directiva dada la caducidad del nomenclador INOS instrumentado en el que están regulados.

4.- Reglamentación del Artículo 29° inciso j del Estatuto.

5.- Beneficios para el Socio Vitalicio.

6.- Elección de dos (2) Socios para referendar el Acta.

Nota: Se deja constancia que las Memorias y Balances serán puesto a disposición de la masa societaria el día 20 de Mayo de 2013 a hs. 8:00. Respecto de la demás documentación, antecedentes relacionados con los

mas desarrollados en el orden del día, como así también el Reglamento Electoral Vigente, y el padrón de socios habilitados para votar, a partir del lunes 13 de Mayo de 2013, en el horario de 8:00 a 14:00 hs en la sede de la Institución, Balcarce 439.

Dra. Silvia Alejandra Dib Ashur
Secretaria

Dra. Beatriz Garcé
Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033931 F. N° 0001-48550

**Colegio de Servicio Social y Trabajo Social
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Servicio Social y Trabajo Social de Salta en el marco de la ley N° 7218, Convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Viernes 31 de Mayo de 2.013, a Hs. 18:00, en las instalaciones del Sindicato de Seguros de Salta, sito en calle Mendoza 185

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- lectura de las memorias año 2.012.
- 3.- Presentación del Informe del Tribunal de Ética y Disciplina.
- 4.- Presentación del Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.012.
- 5.- Conformación de la Junta Electoral.
- 6.- Aprobación para la compra de terreno: Fondo de Inversión.

Lic. Mariela Fernández
Prog. Fortalecimiento Institucional

Imp. \$ 105,00 e) 10 al 14/05/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033984 F. N° 0001-48606

**Asociación Metanense de Veteranos
Unidos de Fútbol - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Metanense de Veteranos Unidos de Fútbol convoca

a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 01 de Junio de 2013 a hs 9.30 ,en su sede ubicada en calle 9 de julio N° 655 de la ciudad de San José de Metan. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar dicha Acta.
- 3.- Lectura y Aprobación de Memoria, Balance Gral. año 2012, Estado de Cuenta, Inventario, Informe Órgano de Fiscalización.
- 4.- Modificaciones al beneficio que otorga el fondo de ayuda solidaria.
- 5.- Aumento cuota social.

Nota: Transcurrido una hora sin obtener quórum la Asamblea Sesionara con el número de socios presentes. Art. 37 del Estatuto Social.

Víctor E. Bazán
Secretario

Raúl Oscar Moya
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033968 F. N° 0001-48968

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico
de Talapampa - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico de Talapampa, Convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2013 a Hs. 20,00, a realizarse en el Salón comunitario de ésta Localidad, sito en Ruta Nacional 68 altura de km 92 ½, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Renovación parcial (por mitad) de Autoridades. En dicha Asamblea se decidirán los cargos a renovar.

Pasado 30 minutos de la hora convocada, se dará comienzo la Asamblea con los Socios presentes.

Matías Agustín Morey
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 13/05/2013

O.P. N° 100033964

F. N° 0001-48589

Club Sportivo Comercio - Salta**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en día 02 de Junio de 2013 a Hs 14:00 en su sede social de calle San Luis N° 525 según lo establece el art. 20 de estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Lectura y aprobación de la memoria, balance 2011, 2012, inventario e informe del órgano de fiscalización del año.
- 3.- Autorizar la Reforma Integral del Estatuto del Club.
- 4.- Renovación Total de la Comisión Directiva.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la fijada convocatoria, la asamblea sesionara con los socios presentes.

José E. Bobba
Secretario
Ricardo E. Guzmán
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033958

F. N° 0001-48577

Centro de Residentes Susqueños
"Virgen de Belén" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Residentes Susqueños Virgen de Belén, Per. Jur. 396/R 137, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/06/2013 a hs. 18 en su sede, Patricio Fleming N° 2.780 Villa Primavera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario general, Balance, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informes del Órgano de Fiscalización del ejercicio año 2.012.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.

Lidia Vázquez

Secretaria

Alberto Cruz González

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2013

O.P. N° 100033956

F. N° 0001-48575

Asociación de Jubilados y Pensionados
de Chicoana - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**Acta N° 42**

De conformidad a lo resuelto por el concejo directivo en reunión del día 06 de Abril del corriente año a hs. 17:00 y lo establecido en el Art. 40 del Estatuto Social de la Institución, se convoca a los señores asociados de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de Junio del corriente año, a hs. 17:00 en la sede social ubicada en: Casa N° 5 del B° Parque la Cruz Chicoana, a los efectos de tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta y Asamblea anterior.
- 2.- Designación de 2 socios para la firma del Acta.
- 3.- Conformación de la junta electoral, compuesta por 3 personas.
- 4.- Determinar el día 4 de Mayo a hs. 17:00 del etc año como fecha tope de presentación de Listas interesadas en participar en el acto eleccionario.
- 5.- Determinar el día 17 de Mayo a hs 17:00 del etc año como fecha tope para oficialización de las listas y designación de un apoderado.
- 6.- Determinar el día 10 de Mayo a hs 17:00 del etc año como fecha tope como período de tacha y observaciones a listas participantes.
- 7.- Determinar el día 18 de Junio de etc año como fecha de elección de autoridades de acuerdo al Art. 22 del Estatuto de la Institución.

Pascuala Sarapura

Secretaria

Secundino J. Garces

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 13/05/2013

AVISOS GENERALES

O.P. Nº 100033982

F. Nº 0001-48603

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL Nº 2.167

Salta, 06 de Mayo de 2013

VISTO:

La aprobación de la Interpretación Nº 6 sobre "Auditoría o revisión del Balance Social", del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

La Ley Provincial 7.163, de creación del Sello "Gestión Salteña Eco Eficiente" y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 517/11, por el que se aprueba el marco conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio-Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 30 de Noviembre de 2012, en la que se analizó y aprobó la Interpretación referida, este Consejo votó favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que la interpretación mencionada se refiere a "Auditoría o revisión del Balance Social";

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por todo ello:

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional
de Ciencias Económicas de Salta****RESUELVE:**

Artículo 1º: Considerar como Normas Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Interpretación Nº 6 - "Auditoría o revisión del Balance Social", de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Disponer, que las normas de la Interpretación Nº 6 tendrán vigencia para la auditoría de los Balances Sociales que se realicen a partir del 01 de enero de 2013, admitiéndose su aplicación anticipada desde la fecha de la aprobación de esta Interpretación por la Junta de Gobierno de la FACPCE.

Artículo 3º: Derogar la Resolución de Presidencia Nº 39 del 04 de abril de 2.011.

Artículo 4º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario CPCEs

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente CPCEs

Imp. \$ 109,00

e) 13/05/2013

O.P. Nº 100033981

F. Nº 0001-48603

**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de Salta**

RESOLUCION GENERAL Nº 2.166

Salta, 06 de Mayo de 2013

VISTO:

La aprobación de la Resolución Técnica Nº 36 sobre "Normas contables profesionales: Balance Social", del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría

(CENCYA) por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;

La Ley Provincial 7.163, de creación del Sello "Gestión Salteña Eco Eficiente" y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 517/11, por el que se aprueba el marco conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio-Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 30 de Noviembre 2012, en la que se analizó y aprobó la Resolución Técnica referida, este Consejo votó favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que resulta necesario poner en vigencia en la jurisdicción las mencionadas normas, teniendo en cuenta que establecen criterios para la preparación y presentación del Balance Social;

Que dicha puesta en vigencia tiene como objetivo principal, satisfacer los requisitos de información, que son requeridos por quienes emiten y preparan, un Balance social;

Que la Comisión Técnica -Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

Por todo ello

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º: Considerar como Normas Contables Profesionales reconocidas por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 36 "Normas contables profesionales: Balance Social"

de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que se consideran parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Disponer, que las normas de la Resolución Técnica N° 36 tendrán vigencia para los estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de Enero de 2013 -inclusive-, permitiendo su aplicación anticipada, a partir de los ejercicios iniciados desde la aprobación de la citada resolución por la Junta de Gobierno de la FACPCE.

Artículo 3º: Derogar la Resolución de Presidencia N° 38 del 04 de abril de 2.011.

Artículo 4º: Comunicar a los matriculados, a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

Cr. Dante Daniel Amador
Secretario CPCEs

Cr. Oscar Arturo Briones
Presidente CPCEs

Imp. \$ 118,00

e) 13/05/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 100034000

R. s/c N° 100004277

De la Edición N° 19.061 de fecha 10 de Mayo de 2013

Sección ADMINISTRATIVA

Pag. 2854 y 2855

Licitaciones Públicas N°s 7 - 8 y 9'13 - Programa Plan Salteño 2013 - Provincia de Salta - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Instituto Provincial de Vivienda

O.P. N°s: 100033937 - 100033936 - 100033935

Donde dice:

Presupuesto Oficial

Debe decir:

Presupuesto Total

La Dirección

Sin Cargo

e) 13/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034001

Saldo anual acumulado	\$ 222.814,40
Recaudación	
Boletín del día 10/05/13	\$ <u>3.612,60</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 226.427,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003216

Saldo anual acumulado	\$ 50.757,00
Recaudación	
Boletín del día 10/05/13	\$ <u>1.410,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 52.167,00

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.***Secretaría General de la Gobernación.
Dirección General de Boletín Oficial.*

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676